ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Tipo de contrato	Servicios
Número y Fecha del Contrato	CONTRATO No. **121-2023** del 19 de Julio de 2023
Objeto	MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2023
Valor Inicial	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($10.854.573.oo)
Valor Adicional	**CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.400.000,oo)**
Valor Total	**DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($16.254.573)**
Forma de Pago	UN PAGO UNICO mediante la suscripción de acta final y acta de liquidación soportado en las facturas o cuentas de cobro que allegue el contratista, junto con los soportes de órdenes de servicios, previo visto bueno del supervisor del presente contrato quien certificara el cumplimiento del mismo y verificara la entrega real y efectiva de los elementos contratados. PARAGRAFO 1. AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal. Parágrafo 2. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01	UN (01) MES CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL 02	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL	DOS (02) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio	19/07/2023
Fecha de Terminación	03/10/2023

Contratista	**DIESEL UNIVERSAL S.A.S,** representada legalmente por **JAVIER ADOLFO FUENTES RAMIREZ**		
Supervisor	Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja		
CDP	No. 23-00285 de Julio 06 de 2023		
RP	No. 23-00372 de Julio 19 de 2023		
CDP ADICIONAL 02	Nº 23-00339 de 12 de septiembre de 2023		
RP 02	Nº 23-00500 de 15 de septiembre de 2023		
Rubro Presupuestal	No. 2.1.2.02.02.008-8714		
Descripción del Rubro	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de transporte		
Garantía Única (Nº de póliza Y Fecha de Aprobación de póliza)	Póliza No **N/A** expedida por N/A Fecha de aprobación: 19 de Julio de 2023		
Nombre del Amparo	**VL ASEGURADO**	**INICIACIÓN**	**TERMINACIÓN**
TIPO DE GARANTIA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$0,oo	N/A	N/A

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Personería de Barrancabermeja, la Doctora **MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ** en condición de ordenador del gasto de conformidad con la resolución 064 de Marzo 18 de 2016 y por otra parte **JAVIER ADOLFO FUENTES RAMIREZ** como representante legal de **DIESEL UNIVERSAL S.A.S,** con el fin de suscribir la presente acta final y liquidación del cumplimiento e informe de actividades del contrato antes identificado.

Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha **diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023**– el contratista suscribió con la Personería de Barrancabermeja, el contrato de Prestación de Servicios No. 121-2023 cuyas condiciones se establecieron en el encabezado de la presente acta.

2. Que Por Acta No. 2-23 del 22 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 21 de septiembre de 2023 con el No. 34037 del libro IX, se designó al señor JAVIER ADOLFO FUENTES RAMIREZ con C.C. No. 71.387.324 como representante legal de DIESEL UNIVERSAL S.A.S.

3. Que **DIESEL UNIVERSAL S.A.S** representada legal por JAVIER ADOLFO FUENTES RAMIREZ contratista, cumplió a satisfacción con el contrato, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2023, el cual tenía como plazo contractual desde el 19 de julio de 2023 hasta el 03 de octubre de 2023 según las actividades descritas en el contrato.

Parágrafo 1. Que el día 17 de Agosto de 2023 se llevo a cabo adicional en plazo No. 01 al contrato de prestación de Servicios 121-2023 por un (01) mes más.

Parágrafo 2. que el día 15 septiembre de 2023 se llevo a cabo adicional en valor y plazo N° 02, por el valor CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.400.000,oo) y un plazo de quince (15) días mas .

4. Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondiente al mes de ejecución contractual y para la presente acta la seguridad del mes de julio, agosto, septiembre, octubre de 2023, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002.

5. La Ordenadora del gasto suscribe la presente acta, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

6. La presente acta final de compraventa, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($16.254.573), durante el tiempo comprendido entre el 19 de julio de 2023 hasta el 03 de octubre 2023 con los alcances del objeto descritas en el contrato de Prestación de Servicios N°121-2023

7. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización y liquidación del contrato verificándose:

EJECUCIÓN FÍSICA

MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ, secretaria de Despacho de la Personería de Barrancabermeja, certifica que el contratista antes mencionado, realizo la entrega de los productos adquiridos mediante el contrato de prestación de servicios 121-2023 que a continuación se describe:

Se ejecutaron en un 100% el objetivo contractual descrito en el contrato N°121-2023 **del 19 de julio de 2023,** cuyo objeto MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2023

-vehículos de la Personería de Barrancabermeja

ITEM	PLACA	MARCA	LINEA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
VEHICULO	OSK-281	HYUNDAI	H1512D-A/2476	MICROBUS	OFICIAL	2476	2009

VEHICULO	OSK-245	CHEVROLET	LUV D MAX DSL	CAMIONETA	OFICIAL	3000	2006

FICHA TECNICA

VEHICULO 1 CHEVROLET LUV D MAX DSL PLACA OSK 245		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCION. EMPAQUETADURA, BOMBA DE TRANSFERENCIA, VALVULA DE PRECION Y REPARACION DE CARCAZA CENTRAL Y SERVICIO MECANICO	1
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES, CAMBIO DE ARANDELAS Y ORINGS	4
3	MANTENIMIENTO DE RUEDAS Y CAMBIO DE FRENOS	4
4	JUEGO DE PASTILLAS	1
5	JUEGO DE BANDAS	1
6	LIQUIDO DE FRENOS	1
7	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS Y CLUTCH	3
8	SERVICIO CAMBIO DE LIQUIDO DE CLUTCH	1
9	TAPIZADO CON ESPUMA PARA TODAS LAS SILLAS DEL VEHICULO	1
VEHICULO 2 HYUNDAI PLACAS OSK 281		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCION. EN EL BANCO DE PRUEBAS CON KIT DE REPUESTOS Y EMPAQUETADURA COMPLETA	**1**
2	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECCION DE INYECTORES CON KIT DE REPUESTO Y EMPAQUETADURAS COMPLETAS	4
3	REPACION Y BALANCEO TURBO CON KIT DE REPUESTO Y EMPAQUETADURA COMPLETA	1
4	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CULATA	1
5	RETIFICAR ASIENTO	1
6	EMPAQUE DE CULATA	1

Micro buseta de propiedad de la Personería de Barrancabermeja identificada con las placa OSK-281

ITEM	CANT	DETALLES
1	1	FILTRO BOMBIN COMPLETO
2	1	EMPAQUE MOTOR
3	1	ANILLO
4	1	CASQUETE BIELA
5	1	KIT DE REPARTICION
6	1	JUEGO TORRE CULATA
7	1	FLAUTA
8	1	CASQUETE BANCADA
9	1	SERVICO TECNICO DE DESARMAR, ARMAR, REPARAR Y DAR AJUSTES AL MOTOR

SE HACE CONSTAR, que el contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto mencionado anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a este ente del Ministerio Publico.

BALANCE ECONÓMICO:

Que, sobre valor y forma de pago, como lo establece los estudios previos que hacen parte integra del proceso contractual, pagará al contratista A) Un único pago mediante la suscripción de acta final y acta de liquidación soportado en las facturas o cuentas de cobro que allegue el contratista, junto con los soportes de órdenes de servicios, previo visto bueno del supervisor del presente contrato quien certificara el cumplimiento del mismo y verificara la entrega real y efectiva de los elementos contratados. PARAGRAFO 1. AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal. Parágrafo 2. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro, lo cual se proyecta de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	$10.854.573	
VALOR ADICIONAL	$5.400.000	
V. ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$16.254.573
VALOR SIN EJECUTAR		$0,oo
SUMAS IGUALES	$16.254.573	$16.254.573

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 presentó el pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato.

DECLARACIONES:

Declarar que DIESEL UNIVERSAL S.A.S, representada legalmente por JAVIER ADOLFO FUENTES RAMIREZ, suscribió con la Personería de Barrancabermeja, contrato de prestación de Servicios y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del contrato antes referenciado. Así mismo declaramos que el termino de ejecución contractual finalizó el tres (03) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023) y lo liquidamos en común acuerdo en la fecha de presentación del acta final de actividades, servirá como fundamento para trámite y cobro de la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL

COLOMBIANA ($16.254.573) durante el término comprendido entre el **19 de julio de 2023 hasta el 03 de octubre 2023.**

El contratista anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social.

Esta acta se suscribe por las partes que intervienen y sufre efectos jurídicos a partir de la fecha de radicación.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los, 30 OCT 2023

María Angelica Caro Martínez
Secretaria de Despacho
Supervisora

Javier Adolfo Fuentes Ramírez
Rep. Legal IESEL UNIVERSAL S.A.S

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Proyecto	Sulay Hernández T.	
Revisó y aprobó:	María Angelica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		